

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CAÑADA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Formuladas y rendidas las cuenta generales correspondientes a los ejercicios del ejercicio 2018 y 2019, y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuenta de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se exponen al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, podrán los interesados legítimos examinarla y formular por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

En Cañada de Calatrava, a 1 de octubre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, Cristina Espadas Arévalo.

**Anuncio número 2668**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>